TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE FOMENTO

Sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento para informar sobre las medidas aplicadas y por aplicar en materia de desahucios y alquiler social y sobre el grado de cumplimiento de las resoluciones parlamentarias de esta Legislatura referidas a estas cuestiones.
- Pregunta sobre la información y gestión del Gobierno de Navarra para la conexión de la Autovía del Camino entre Navarra y La Rioja, presentada por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galilea Arazuri.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 16 horas y 40 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento para informar sobre las medidas aplicadas y por aplicar en materia de desahucios y alquiler social y sobre el grado de cumplimiento de las resoluciones parlamentarias de esta Legislatura referidas a estas cuestiones.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): Arratsalde on. Bueno, antes de empezar quisiera, en mi nombre, y me imagino que en el de toda la Comisión, mandar un cariñoso saludo, un recuerdo, a nuestra compañera Raquel Garbayo, que acaba de ser madre recientemente, no puede estar hoy aquí con nosotros. Imagino que en nombre de toda la Comisión (Risas). A ella, a su hijo y a su compañero.

Y, sin más preámbulos, pues bueno, damos comienzo a esta Comisión. Ha sido solicitada por el señor Txema Mauleón, por Izquierda-Ezkerra, y tiene usted la palabra, señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on guztiei. Buenas tardes a todos y a todas. Bien, pues, estaba ahora mismo contando el número de resoluciones que sobre la problemática de los desahucios hemos aprobado ya en este Parlamento. Me salen exactamente siete, cada una de ellas con un buen número de puntos de acuerdo. Por nuestra parte, nuestro grupo ha impulsado fundamentalmente dos. En el primero de ellos se aprobó, por parte de esta cámara, solicitar un plan de mediación para la prevención de los desahucios de familias que, por su situación económica, no puedan hacer frente al pago de su hipoteca. Asimismo, se pedía al Gobierno de Navarra crear una comisión especial mixta en que participaran Gobierno, entidades financieras, asociaciones de afectados —una cuestión muy importante— y otras organizaciones conocedoras de la problemática.

El objetivo de la misma sería estudiar medidas a emprender a fin de evitar los desahucios, así como buscar alternativas que las prevengan, o bien, garantizar el realojamiento digno de las familias afectadas fortaleciendo los programas de viviendas sociales.

BORRADOR

El tercero de los puntos instaba al Gobierno de Navarra a colaborar con el resto de Administraciones, tanto estatales como municipales, para definir medidas necesarias a fin de evitar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria, y ofrecer alternativas de alojamiento a dichas familias.

Y en el punto número cuatro, se muestra el apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular impulsada por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Bien, esta fue la primera de todas ellas, aprobada exactamente el 24 de octubre de 2012. A su vez, en otra posterior, con fecha 19 de diciembre, también presentada por nuestro grupo, se insta al Gobierno de Navarra a que tome la decisión de retirar los fondos públicos de las entidades financieras que lleven a cabo desahucios de primeras viviendas e igualmente se exige a las entidades financieras que operan en Navarra, la paralización inmediata de todos los procesos de desahucios de viviendas.

Bien, posteriormente ha habido otras resoluciones que se ha solicitado modificar la legislación hipotecaria y también una serie de medidas, todas ellas encaminadas a lo que es el fondo de la cuestión, paralizar los desahucios, modificar la ley hipotecaria, aunque esta segunda cuestión no está en manos del Gobierno de Navarra pero sí en la representación que todos los grupos tenemos en el Congreso de los Diputados.

Y, finalmente —y más importante, probablemente de cara a Navarra—, la puesta en marcha de medidas que favorezcan el alquiler social y que, desde luego, den alternativa a todas las personas con necesidades de vivienda en Navarra, que se garantice en ese sentido el derecho de todo ciudadano y ciudadana a disponer de una vivienda digna, o a residir en una vivienda digna y, por tanto, pues, esa cuestión y todas estas cuestiones, perdón, es lo que queremos que usted hoy nos explique. ¿Qué ha hecho el Gobierno para cumplir todas estas resoluciones? ¿Qué va a hacer? Y, pues, en fin, con todo ello haremos las valoraciones oportunas.

Espero, si me permite (Risas) un inciso, que la contundencia de las medidas que ponga en marcha su Gobierno, al menos estén al nivel de esta

mañana han tomado ustedes rompiendo el acuerdo que tenían con el Gobierno vasco. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Sí, buenas tardes, gracias, Presidente, señorías. Bien, pues, efectivamente, comparezco ante ustedes para comentar cuales son las medidas que el Gobierno de Navarra ha adoptado, o está adoptando, mejor dicho, en torno a los problemas, a la problemática que se ha generado en relación con los casos de ejecución hipotecaria, lanzamientos, etcétera.

Antes de dar paso, voy a referirme necesariamente a lo que usted ha comentado al final, de la contundencia en relación con la ETB. Bueno, es fácil, relativamente fácil. La contundente, quizás, fue la que tomó el otro Gobierno cuando accedió al poder cambiando absolutamente los mapas, en contra de lo que el acuerdo decía. Por lo tanto es fácil, y es una medida que es relativamente sencilla de tomar. Esto es bastante más complejo. Por lo tanto, si usted está teniendo esas expectativas, pues le ruego que las baje o las disipe, porque hoy va a ser imposible alcanzarlas.

Nosotros estamos haciendo una labor desde la sensibilización hacia este problema. Creo que es un problema en el que todos los grupos de este Parlamento y, por supuesto, el Gobierno, están plenamente sensibilizados. No creo que haya, en ese sentido, fisuras al respecto de esta cuestión. Otra cosa es que las soluciones que se adopten pueden tener, digamos que, distintos puntos de vista, pero yo creo que es innegable que todas las personas están aquí, como en general la sociedad, la sociedad navarra, la sociedad española, está muy sensibilizada con este problema. Es un problema importante, es un problema grave, es un problema difícil de resolver, no se resuelve a cañonazos ni haciendo cosas, o afiando todo a una única medida. Probablemente se resuelve tomando una serie de medidas diferentes entre muchas Administraciones, entre, también, instituciones que no son Administración, y, desde luego, con el tiempo y si la economía remonta,

porque en caso contrario pues, persistirá el problema seguramente, mejor encajado, mejor, mejor perfilado, pero subsistirá el problema.

Bien, yo voy a empezar, en este caso, pues diciéndoles que, efectivamente, tenemos un problema. Tenemos un problema que va orientado en una doble dirección. Por un lado, tenemos un sistema bancario que ha sido afectado por la crisis —creo que todos también coinciden en eso— y que, si bien tenemos la impresión que se está recuperando, aún todavía está en una situación débil. Y necesitamos este sistema bancario, no lo podemos hundir, es un sistema bancario en el que tenemos que poder confiar nuestros depósitos, tenemos que hacer que sea lo suficientemente fuerte como para apoyar la economía o, si no, no se saldrá ni de los desahucios ni de la crisis. Por lo tanto, en las medidas que hay que tomar también hay que contemplar esta variable.

Sin embargo —y es verdad—, existe un problema enorme, un problema de sobreendeudamiento de una parte importante de nuestra población, para la cual la legislación del Estado aún no tiene los mecanismos adecuados con que hacerle frente. Tenemos todos la conciencia, yo creo que también el Gobierno del Estado por lo que se está viendo. Hoy en día se publican algunas cosas, que los daños no pueden pagarlos solo los de un lado, los de una parte, pero, evidentemente, tampoco tienen que pagarlos los de la otra. Hay que buscar una situación, en ese sentido, equilibrada.

Y ese es el problema que tenemos. Tenemos un incremento de la tasa de morosidad que ha escalado de forma rampante en los últimos años, y, pues, algunos autores la cifran ahora mismo en, prácticamente, el 11,5 por ciento de la morosidad. Y tenemos una tasa de devolución del crédito que se ha hundido, que está ahora en niveles negativos. Por lo tanto, también esto es un problema para la economía.

Se está creando un conflicto social. Es verdad. Está en la calle y está todos los días. Se puede generar un problema económico, tenemos que ser lo suficientemente cautelosos para que esto no se produzca. Se ha despertado una gran sensibilidad en nuestra sociedad, ya lo he comentado antes.

BORRADOR

Todas las Administraciones debemos actuar y, de hecho, estamos actuando, tanto la Administración del Estado, como las diferentes Administraciones autonómicas, como algunas Administraciones locales. Cada una en el margen de sus competencias y sus posibilidades. Y a mí me da la impresión de que en este momento todavía no estamos logrando una coordinación que sería lo lógico y necesario, y no hay un marco de coordinación en el que deberemos probablemente avanzar para buscar, como digo, al final, el equilibrio y las soluciones.

Este es un problema general del Estado. Desde el 2007, algunas cifras establecen que ha habido 440.000 procesos de embargo. Como ven ustedes, aquí he hecho unas tablas que provienen de los datos del Consejo General del Poder Judicial, en las cuales he querido matizar para ver la dimensión del problema en relación con las comunidades autónomas, pues basándonos una cuestión de población, que es lo que, digamos, en definitiva, nos acaba poniendo a todos en términos relativos.

Como se ve, pues si bien en Navarra, y suponiendo que estos datos sean correctos —estamos hablando de datos que todavía tienen una confirmación desde el punto de vista estadístico, bueno, provisional, vamos a llamarle así—, tenemos que, sobre una media de 1,7 desalojos cada mil habitantes en el conjunto del Estado, en Navarra estamos en 0,35. Podríamos decir que estamos bien. Bueno, pues no estamos bien, no estamos bien porque existen muchas familias que están afectadas.

En cuanto a ejecución de bienes cada mil habitantes, pues estamos en 0,93 contra 1,45 del Estado. Bueno, pues algo menos que la media, pero tampoco eso es algo que nos deba satisfacer.

Ante esta situación, el Parlamento, como ha dicho antes el representante de Izquierda Unida, ha tomado una serie de resoluciones, en relación con mociones, efectivamente, yo también tengo contabilizado ocho de ellas que calendarizándolas se ven aquí. Es verdad que también hubo una moción que se retiró en el momento del trámite, por lo tanto ahora podríamos tener ocho mociones. Sus contenidos —usted ha aludido a algunos— inicialmente se planteó que tuviera una comunicación previa del inicio de los

procedimientos de reclamación de deuda por vía judicial previos al desahucio, al Departamento de Fomento, que se elaborara un plan de mediación, que se creara una comisión especial mixta entre el Gobierno de Navarra, entidades financieras, organizaciones sociales y representantes de la Administración de Justicia, que se trabajara conjuntamente entre el Gobierno de Navarra, el Estado y las entidades locales, que al Gobierno del Estado se le solicitaran modificaciones legislativas para evitar desahucios y sobreendeudamiento.

Siguiendo un poco la lista de cuestiones que se relacionan en todas esas mociones, se solicitaba la retirada, por parte del Gobierno, de los fondos públicos, a las entidades financieras que lleven a cabo desahucio. Que el Gobierno inste a todas las entidades financieras la paralización de los procesos de desahucio, que el Gobierno del Estado decrete la paralización inmediata de las ejecuciones hipotecarias en primera vivienda y a gentes sin recursos. Que el Gobierno de Navarra paralice los desahucios en VPO y que aplique el tanteo retracto. Que el Gobierno de Navarra suscriba un convenio con los bancos y cajas con los que tenga relación financiera, al objeto de que suspendan desahucios. Que se revisen los desahucios y se devuelvan las viviendas. Que se ponga a disposición de Nasubinsa las viviendas obtenidas por las entidades financieras para su uso y ocupación a través del alquiler social, que no debe ser superior, según esta resolución, al 15 por ciento de los ingresos familiares. Que el 50 por ciento del stock de las entidades financieras se destine a alquiler social para personas desahuciadas, y el 60 por ciento si han recibido ayudas. Al Gobierno de Navarra le instan a suspender relaciones económicas con entidades financieras que no suscriban el convenio. Regulación en materias fiscales y otras competencias en cuanto a la dación en pago. Solución de los casos de desahucio de alquileres de Vinsa. Remodelación del servicio —se supone que es el de mediación— para obtener mejores resultados. Que el Gobierno de Navarra negocie con las entidades financieras para que no se pongan en mora a las personas que no pagan las hipotecas y que no se inicien procedimientos. Y, finalmente, en esta larga relación, que al Gobierno del Estado para que realice distintas modificaciones normativas. Al Gobierno de Navarra para que haga una regulación fiscal y otras de su competencia en cuanto a la dación en pago. Al

Gobierno de Navarra para que active actuaciones que promuevan el alquiler social. Al Gobierno de Navarra para que alcance acuerdos con las entidades financieras ubicadas en Navarra para destinar pisos de su propiedad para alquiler social. Al Gobierno de Navarra para realizar gestiones con el Gobierno de España en relación con el fallo de Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Bien, esta es una relación muy amplia de solicitudes, o de peticiones alcanzadas por acuerdo de la mayoría de los grupos parlamentarios de este Parlamento. Muchas de ellas, yo entiendo que están cumpliéndose, o están en proceso, no solo por parte del Gobierno de Navarra sino por parte del Estado también está adoptando una serie de medidas y otras, pues no. Otras no, yo creo que son la minoría, pero otras, no.

Vamos a ver qué es lo que el Gobierno de Navarra está planteando desde que decidió actuar en esta materia. En primer lugar, creó una oficina de mediación, en el 24 de octubre de 2012 empezó a funcionar la oficina de mediación. Posteriormente, ha creado una Comisión Interdepartamental, a principios de febrero de este año, cuya constitución formalmente se realizó el 22 de febrero. En esta Comisión Interdepartamental están presentes distintos Departamentos del Gobierno de Navarra y de las entidades locales de Navarra. En la parte del Gobierno de Navarra están representadas las áreas de Justicia, de Políticas Sociales, de Vivienda, de Economía y Hacienda, y hay una representación de la Administración Local de tres representantes, en concreto, un representante de Pamplona, uno de Tudela y otro que representa al Presidente de la Federación. Las líneas de trabajo que esta Comisión Interdepartamental está abordando en este momento son: las oficinas de atención a personas objeto de procedimiento de ejecución hipotecaria, en el sentido de establecer una ampliación de esas oficinas; una coordinación e incluso estamos en estos momentos tratando la posible incorporación de Pamplona, que a su vez había abierto una oficina anteriormente, a esta red unificada de oficinas; la colaboración con la Administración de Justicia, para obtención de información y otras materias; la construcción de una bolsa de viviendas de alquiler social para atender los casos de mayor desamparo; el establecimiento de un protocolo de actuación; la apertura de un foro de

comunicación con entidades financieras, colectivos de afectados y otras medidas normativas.

En cuanto a la primera de las cuestiones de la oficina de atención, ya he dicho antes que la oficina se abrió el 24 de octubre del año pasado, pertenece orgánicamente, o está en estos momentos establecida o centrada en el Servicio de Consumo, y ha realizado una actividad desde esa fecha hasta el 20 de marzo. Tengo datos hasta el 20 de marzo, por lo tanto falta una semana, en la cual —estos datos yo creo que ya los di en la última ocasión que tuve de hablar la semana pasada en el pleno— ha habido 392 solicitudes, se han dado 371 citas, se han atendido 324 y lo más importante, se han abierto 197 expedientes. Es decir, desde que una persona llama, se le da cita, se consulta con sus particularidades, muchos pues vienen a consultar si su caso es acogible o no es acogible, hasta que se abre un expediente, pues hombre, en definitiva, y ahí puede verse, pues una serie de bajas en cuanto a que no acaban abriendo expediente. De los expedientes abiertos se han cerrado con acuerdo, en ese momento, en el 20 de marzo, 85, lo cual supone, de esos 197, un 43,15 por ciento; se han cerrado sin acuerdo 15, el 75 del conjunto. Pero si miramos los tramitados, los que ya se han acabado la negociación, podemos comprobar numéricamente que el 85 por ciento de los casos cerrados se han cerrado con acuerdo entre particulares y entidades financieras. Y quedan pendientes, en proceso de negociación, 97, que suponen el 49,24 por ciento. Existen ya oficinas, como digo, enlazadas en Tudela y Burlada, y se está hablando de la posible integración de la oficina de Pamplona.

En cuanto a la colaboración con la Justicia, con la Administración de Justicia, se están manteniendo reuniones con el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, se ha preparado un convenio, un borrador de convenio que se ha sometido a su consideración. Entendemos que, sobre todo, a raíz de que se produjo la sentencia del Tribunal Europeo que deberíamos completar el marco que le estaba establecido, porque no solamente es una cuestión que se refiere a este convenio, no solamente a los casos de, o sea, a la información, al intercambio de información, sino también al protocolo de actuación que puedan tener los jueces. Entonces, entendíamos que, a raíz de esa sentencia

del Tribunal Europeo, deberíamos incorporar algunas cuestiones relativas a esa sentencia, y de ahí que no se haya iniciado ese trámite, pero en cualquier caso se va a iniciar el trámite correspondiente en cada una de las dos Administraciones en breve. He estado explicando, al margen de ello, el desarrollo de un aplicativo para recoger la información necesaria y con ello poder conocer los procedimientos en tramitación a este respecto.

En cuanto a la bolsa de viviendas de alquiler social, en primer lugar, el Fondo Social de Viviendas, constituido por el Estado en relación con el Real Decreto Ley 27/2012, ya saben ustedes que preveía una cantidad de 6.000 viviendas. Es verdad que en Navarra hay pocas porque muchas de ellas parece ser que se sitúan por la costa, o eso por lo menos es la información que tenemos nosotros, pero en cualquier caso, hay treinta viviendas que se han aportado por las entidades financieras en estos momentos, a este Fondo Social de Vivienda, y hay una vivienda aportada por una entidad local, en concreto Barañáin. Nasubinsa en estos momentos ha aportado ya diecinueve viviendas, se aporta para la Bolsa de Alquiler de Viviendas de Navarra, y tenemos pendiente de aportar otras dieciséis adicionales, que no se han aportado porque requieren una cierta adecuación estas viviendas, para poder ofrecerlas en alquiler, no están en condiciones de ofrecerlas en este momento. Las entidades locales, en las conversaciones que hemos tenido con ellos, van a aportar un número todavía sin determinar a esta Bolsa de Viviendas Sociales, todavía no las han determinado, y se va a estudiar la situación del Parque de Camineros para su utilización a estos fines. (…)

Protocolo de actuación. Bueno, en todo esto creemos que es preciso unificar criterios. Pamplona está aplicando un protocolo determinado de atención a las personas que llegan a su oficina. Además tienen el encargo, en estos momentos, de elaborar una ordenanza municipal para atención de estos casos. Entendemos que tenemos que unificar criterios, y, en ese sentido, pues vamos a trabajar en cuanto acabe la Semana Santa, para hacer este protocolo que sirva para determinar cómo se atiende a las personas, qué personas son objeto de atención en la oficina, cuál es, por lo tanto, el umbral de acogimiento. Tenemos que definir los formularios de entrevista, la información a recabar, cómo se elaboran los expedientes, porque esos

expedientes luego se trasladan a las entidades financieras. Por tanto, queremos determinar con exactitud cuál es la información necesaria para que podamos trasmitir correctamente todas las circunstancias que pueden estar en estos casos a las entidades financieras y los criterios y fórmulas para abordar la mediación. Además de esto, pues hay un catálogo de medidas de apoyo a aplicar, que son básicamente, las viviendas que hemos cedido en alquiler, la subvención de los alquileres y otras ayudas.

En cuanto al foro de comunicación, estamos arrancando con esta cuestión. De momento tenemos sendas reuniones, dos reuniones, una por un lado con las entidades financieras que están aquí relacionadas, que entendemos que son, por la información que tenemos, todas las que —por lo menos hemos detectado nosotros— tienen hipotecas en este momento abiertas y tienen procesos, un poco, pues por tener esa primera reunión de, bueno, vernos las caras y conocer cómo se están aplicando, qué criterios están aplicando ellos. En muchos casos vienen de sus sedes centrales, como comprenderán, o en la mayoría, para atajar este problema. Y por otro lado tenemos también convocada una reunión con representantes de la plataforma, también en este mes de abril. A partir de estas dos reuniones veremos un poco los pasos a dar en este sentido.

Hay otras medidas normativas que ya tenemos diseñadas, por ejemplo en el proyecto de Decreto Foral porque se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda, cuya aprobación está prevista en junio de este año. Hemos incluido alguna disposición transitoria para aplicar, pues subvenciones a las viviendas de alquiler que integremos en este fondo social. Subvenciones equivalentes a las que se aplican a las viviendas protegidas porque esas viviendas pues, muchas puede que sean libres y por tanto tenemos que aplicar el mismo criterio para todas ellas.

Luego, hay otras medidas normativas que se están estudiando por parte de Hacienda, que son medidas, por lo tanto, fiscales, como exención de la contribución territorial urbana, para las viviendas que se incluyan en este Fondo Social. Bueno, en esto ya ha habido conversaciones con la federación

navarra y con los Ayuntamientos presentes en la Comisión, y bueno, va a haber una valoración a este respecto.

Beneficio fiscal en IRPF de exención del incremento de patrimonio que se ponga de manifiesto con ocasión de la dación en pago de la viviendas habitual, ampliando el umbral definido en el Real Decreto 6/2012.

Exención de la cuota gradual de la modalidad de actos jurídicos documentados en escrituras de novaciones contractuales de préstamos y créditos hipotecarios, ampliando también los umbrales definidos en el Real Decreto 6/2012.

Impuesto municipal de plusvalías, de modo que la entidad adquiriente no pueda repercutir este impuesto de plusvalías en el transmitente, ampliando también el umbral, en el sentido que el umbral definido por el Real Decreto, el umbral que empezaba, con el que empieza el Real Decreto, y se queda un poco corto, digamos, a estos efectos, de cubrir, pues de forma más importante los casos.

Por su parte, tenemos que la Administración General del Estado, como ustedes sabrán, en primer lugar adoptó, aprobó un Decreto Ley 6/2012 con el que, en principio, pensaba acometer este problema. A la vista está que este Decreto Ley se ha quedado corto, y de hecho, la Administración del Estado, las últimas noticias, está revisando los criterios que en él se contienen, pero se basa básicamente en la definición de un código de buenas prácticas que es de aplicación voluntaria para las entidades acreedoras, aunque es verdad que hay una gran mayoría de ellas que se ha sumado a este código. No existe una supervisión externa de su aplicación, sería un comentario negativo a su diseño. Sería conveniente con carácter permanente, procedimientos a los que se puedan someter voluntariamente los deudores pero que sean obligatorios una vez instados y aceptados, y estos procedimientos que puedan seguir, en principio, otros modelos de ordenamiento como son el modelo francés o el modelo alemán.

Asimismo, ya en cuestiones más finas, hay cuestiones que entiendo que se van a revisar en el nuevo proyecto que hay de tramitación de iniciativa

popular, o por ejemplo en la definición del umbral de exclusión, en el que, bueno, pues se aplica en aquellos casos en los cuales la cuota hipotecaria es mayor que el 60 por ciento de los ingresos, eso se está reclamando que se baje, lógicamente, para que afecte a más personas. En cuanto a la sujeción al código de buenas prácticas, bueno, pues hay una serie de valores de las hipotecas que pueden ser escasos. En el caso de Navarra, por ejemplo, para la única entidad que está entre 100 y 200.000 habitantes, el límite de la hipoteca para entrar en este código serían 160.000 euros, y para todas las entidades —he quitado Pamplona, pues 120.000 euros, lo cual pues puede ser un poco escaso, la verdad— convendría que estos límites se subieran.

En cuanto al procedimiento de ejecución extrajudicial, entendemos que, y así está ya claramente definido en las enmiendas que se han presentado, la Iniciativa Legislativa Popular debe equilibrarse más a favor de sus deudores. Se habla, aquí se establecen valores de adjudicación que son de un 60 por ciento del valor de tasación. Esto ya se está superando, o se ha propuesto superar.

Medidas previas a la ejecución hipotecaria, como la restructuración de deudas hipotecarias. Aquí pues parece razonable que la presentación de la solicitud —puede parecer razonable— paralice el inicio del procedimiento ejecutivo judicial o extra-judicial en tanto no se resuelva. Que el límite para la consideración de inviable del plan de restructuración, que ahora mismo está en el 60 por ciento de los ingresos, pues se baje también de este escalón. Y permitir —esto es una posibilidad—, permitir acuerdos de dación en pago incluso cuando el procedimiento haya llegado al anuncio de la subasta, siempre y cuando no se haya producido la adjudicación del bien, porque obviamente, cuando se ha producido la adjudicación del bien pues ya la cosa se hace extraordinariamente más difícil.

También el Estado aprobó un Decreto Ley 27/2012 en el que se suspendían los lanzamientos para familias que definía en situación de especial vulnerabilidad y con circunstancias económicas concretas, y se creaba el Fondo Social de Vivienda al que he aludido anteriormente.

BORRADOR

Y tenemos la Iniciativa Legislativa Popular que se admitió a trámite, como todos ustedes saben, cuya aprobación en el Parlamento del Estado está prevista en el mes de abril 2013. Ya veremos, pero bueno, esa es la previsión que hay, y que, bueno, en cuanto al Fondo Social de Vivienda de Navarra, aquí ven ustedes de las 30 viviendas a las que me refería, un poco la distribución territorial. Como se ve hay un salpicado por una serie de núcleos de población de Navarra.

Las noticias que tenemos de esta misma mañana en cuanto al proyecto de ley que se va a tramitar, es que no se plantea, no se acepta, tal como estaba formulado, es decir, la simple dación en pago, pero sí hay un avance notable en la línea de lo que he comentado antes de refuerzo de los deudores. Estas novedades parece que están en que hay una mayor protección a familias, se eleva a cuatro veces el IPREM, el baremo que da derecho a entrar en el umbral de exclusión del código de buenas prácticas —esto es importante—, el procedimiento extrajudicial se refuerza, dándole el rango de ley, incluso el notario puede suspender la venta extrajudicial cuando se acredite haberse planteado ante el juez una cláusula abusiva, la incorporación de las cuestiones de la sentencia del Tribunal Europeo, los desahucios a avalistas, que en este caso también esos avalistas entran en las mismas condiciones que los originarios deudores. Las subastas, pues aquí ya se fija que el límite del precio de partida no podrá ser inferior al 75 por ciento, recordemos que antes estaba en 60, o hasta ahora está en el 60, que para iniciar el proceso tiene que haber tres impagos, no como ahora que basta con uno solo, y los intereses de demora que se limitan al 12 por ciento. Esta novedad además va a tener un cierto efecto retroactivo.

Bueno, pues esto supone un avance, evidentemente, que ayudará mucho a resolver o a atenuar este problema. Yo había traído aquí algunas cuestiones, porque bueno, al preparar una comparecencia pues uno tiene la oportunidad, que agradezco a esta cámara, de ilustrarse sobre estas cuestiones que normalmente no están en el ámbito de su conocimiento. Hay dos modelos en Europa básicamente, uno que le llaman el modelo francés, que es un proceso de actuación que tiene una fase anterior a la judicial, y luego está el modelo alemán que es muy parecido, por lo que he podido leer,

por eso no lo he traído aquí, a lo que sería el proceso concursal de las empresas pero aplicado a las personas físicas. Por lo tanto a ese no voy a hacer alusión.

Pero un poco por ilustrarles en el tema de normativa en otros países, en Francia, este sistema se instauró a partir de 1989 y ha sido modificado durante varios años. A mí particularmente me parece un sistema interesante en la medida de que no se acogota a las entidades judiciales, que bastante trabajo tienen ya, y hay una intervención muy importante del Banco de Francia a través de un contrato de arrendamiento de servicios con el Gobierno de la República de Francia. Para ello, el Banco de Francia pone a disposición de una serie de comisiones que se crean a estos efectos, nada menos que a 1.200 empleados, empleados cualificados, evidentemente, 96 sucursales, 21 oficinas económicas, 7 centros específicos del tratamiento del sobreendeudamiento y 85 oficinas de información y acogida de ciudadanos. A través de estos procedimientos se ven en Francia entre 215 y 220.000 expedientes al año. Y hay una primera cuestión que es que la definición de cuál es el deudor legitimado, aquel que puede ser objeto, en definitiva, de estos procedimientos, que es la persona física no profesional de buena fe.

Hecho este esquema, un poco por aclarar el bosque de tramitación, de actuación, digamos, en esta cuestión, se distinguen tres fases en este proceso. Una primera fase de análisis preliminar y de orientación del expediente, cuya duración, está previsto que no dure más allá de cuarenta y ocho horas, en el que, a través de una instancia del particular, se hace un análisis preliminar y una orientación del expediente que puede conducir a la desestimación porque se entienda que no es el caso que ha de tratarse en este procedimiento, o a una declaración de sobreendeudamiento, que es la que activa, digamos, el propio expediente en sí, ¿no? Después de esta declaración de sobreendeudamiento se abre un periodo de instrucción del expediente que dura seis semanas, en el cual hay una primera instrucción preliminar en la cual hay que determinar, como en los casos concursales, cuál es el estado de endeudamiento del deudor, si ese estado de endeudamiento, lógicamente, parte, en principio de las declaraciones que hace el propio deudor, pero luego se somete a un trámite de información ante los acreedores

de treinta días, para contrastar que esa información es veraz, es una información completa y, por lo tanto, se puede tener un informe definitivo en el cual se determine exactamente cuál es el problema que tiene este deudor.

Posteriormente, ya este informe entra en la fase de Comisión, en la fase de conciliación —que le llaman así—, cuya duración máxima está previsto por ley que dure cinco meses, dicen los textos que he podido consultar, que duran catorce semanas de promedio, en el cual se plantea, pues eso, una fase de conciliación, una fase de convenio, de saneamiento de la situación económica del deudor que va a establecer necesariamente obligaciones por ambas partes, va a plantear que el ciudadano de sus recursos habituales que tenga, pues tenga que destinar una parte importante también a devolver la deuda que tiene, puede acordar la liquidación de determinados bienes del deudor y con esto se llega, o bien a un acuerdo que tiene valor contractual, o bien a un desacuerdo, el cual ya entra directamente en el procedimiento judicial, y por lo tanto ya es el juez quien va a determinar finalmente cuál es el futuro de este proceso.

Bien, parece un procedimiento sensato que, además, está dotado de medios suficientes como para poder abordarlo, tiene soporte legal, tiene capacidad de imponer decisiones, estas Comisiones, en el caso que se lleguen a acuerdos a ambas partes, y por lo tanto parece un buen procedimiento, al menos desde mi punto de vista.

Conclusiones. Bueno, vemos —y esa es mi impresión— que es imprescindible una reforma legislativa que aborde el problema. Desde luego, las enmiendas que hemos conocido esta mañana al proyecto de ley correspondiente a la Iniciativa Legislativa Popular, parece que va por buen camino, por lo menos en el sentido de mejorar lo que hasta ahora mismo hay, los dos Real Decreto Ley 6/2012 fundamentalmente, por tanto eso es un buen paso. Entiendo yo, sin embargo, que una reforma legislativa más completa debería también abordarse con más serenidad, con más calma. Una reforma legislativa, no solamente para esta situación, también para esta situación, pero también para el futuro.

BORRADOR

Entretanto, las medidas que estamos arbitrando comunidades autónomas y entidades locales, carecen de fuerza legal, y se hace una labor, yo creo que meritoria, voluntarista, en los Servicios de Mediación que están dando resultados efectivos en el caso de Navarra —tengo que decirlo así, por lo menos es la valoración que yo hago—, pero que, evidentemente, pues parten de una necesidad de convencer a otros sin ese sustento, sin ese apoyo de un ordenamiento legislativo, digamos que más completo a estas necesidades.

Finalmente, es imprescindible abordar programas complementarios para atender temporalmente los casos de situación más precaria. Evidentemente, hemos hablado de que hay unos procedimientos que concluyen con un acuerdo, un acuerdo que puede ser un acuerdo que a pesar de todo y con toda la justicia que pueda tener puede dejar a ciertas personas, a ciertas familias en una situación muy precaria, y es evidente que las Administraciones debemos velar, para que al menos los casos más precarios tengan una acogida, tengan, sino una solución completa, tengan, durante un tiempo que sirva para que pasen la primera etapa, después de un proceso de estos, sirva para que sigan subsistiendo en situación digna, digamos así.

Y bien, con esto concluyo mi intervención y me someto a sus preguntas y a sus valoraciones. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): Muchas gracias, señor Consejero. Txema Mauleón-en txanda da. Zure hitza.

SR. MAULEÓN ECHEVERRIA: Bai, eskerrik asko. Arratsalde on berriro guztiei. Buenas tardes, de nuevo, a todas y a todos. Bien, pues, algunas reflexiones, algunas valoraciones y algunas preguntas, ¿no?

Yo le decía lo de la contundencia en el sentido de que, usted sabe que hemos aprobado también una resolución a la que no ha aludido, o sí ha aludido pero no ha dicho que la vaya a cumplir, en relación con las entidades financieras, de retirar los fondos públicos que pudieran tener el Gobierno de Navarra de esas entidades en caso de que sigan realizando desahucios. Y yo, en ese contexto, es en el que le pido también que si los bancos no cumplen

ese mandato de la mayoría de este Parlamento, pues hagan ustedes lo mismo, apliquen la misma contundencia y retiren los fondos, ya verá como eso tiene medidas también de advertencia y bastante efectivas, por lo menos para que se lo piensen dos veces antes de seguir desahuciando. Porque, insisto, como casi siempre somos duros con el débil, no me refiero en este caso al Gobierno vasco, sino que, en general solemos ser duros con el débil y muy blandos con el fuerte, ¿no?

Usted decía, es necesario cambiar la ley, pero es necesario proteger también al sistema bancario. ¿Le parece poco lo que se ha producido ya? Que llevamos más de 37.000 millones de dinero público inyectados para sanear la banca. Algunas estimaciones hablan de 5.000 y pico lo que hubiera costado pagarles a quienes han sido desahuciados la hipoteca para que no se hubieran visto inmersos en el proceso de desahucio. Fíjense, 5.000 y pico millones que hubieran ido a los deudores para que, finalmente, hubieran acabado en los bancos, porque es que hubieran acabado en los bancos. Porque si esa ayuda se hubiera condicionado al pago de la hipoteca, hoy tendríamos a los bancos sin morosos y a los deudores con viviendas, porque hubieran podido hacer frente al pago de sus letras de viviendas. Algunas estimaciones, ya le digo, han hablado de 5.000 y pico millones, hasta 37.000 pasados que llevamos inyectados de dinero público en la banca, no está nada mal, ¿no?

¿Qué le voy a decir del Banco de Valencia? Que hemos metido 4.500 millones para vendérselo a CaixaBank por un euro de dinero público, a fondo perdido. Pero, es más, todas las promotoras aplican la dación en pago, como toda empresa, si quiebra, salvo que tengan avalado con fondos propios. Oye, no puedo hacer frente, liquidación y santas pascuas, y el que venga detrás que arree. ¿Con los particulares, no? Con los particulares, se les embarga la viviendas, se les echa de su casa y encima siguen teniendo muchos de ellos una deuda con el sistema bancario, o con el banco de turno. Por tanto, fíjense el diferente criterio que se ha utilizado desde que está esta problemática encima de la mesa. Hay que decirlo, que ni el Gobierno anterior ni este han adoptado, hasta ahora, medidas contundente que hayan provocado que esta sangría se vaya frenando.

BORRADOR

Algunas otras cuestiones de lo que usted plantea. Me sorprende también el escaso número de viviendas que pretenden aportar para la bolsa de viviendas de alquiler social. Pues ha hablado usted de 31 por un lado, más 19 más 16, no llegan a 70 viviendas, 80 en el mejor de los casos. No sé, la verdad es que tenemos un problema, pero ya he visto que intentan solucionarlo con el Departamento de Justicia, pero no es de recibo que, después de cuatro o cinco años de crisis económica, todavía no tengamos datos de cuántas personas han sido desahuciadas o están en este procedimiento en Navarra. En eso no le voy a atribuir a usted toda la responsabilidad porque lleva poco tiempo pero este Gobierno, ni el anterior de Unión del Pueblo Navarro, hasta que el problema no ha estallado a nivel social, no han movido un dedo. Ya lo ha dicho usted, la primera oficina de mediación de octubre del 2012, hace cinco meses, cuando algunos datos hablaban ya de más de 2.500 procedimientos ejecutorios en Navarra. Francamente, la lentitud de Unión del Pueblo Navarro en el Gobierno en estas dos legislaturas ha sido pasmosa.

Otro dato que a nuestro grupo le ha llamado la atención, y se lo comenté en el último pleno. Recientemente solicitábamos el dato del número de personas que se encuentran sin techo en Navarra, no solo como consecuencia de desahucios, sino probablemente como consecuencia de procesos de exclusión. Respuesta del Consejero de Política Social, no tenemos los datos. ¿Cómo vamos a darle una alternativa de viviendas y de integración social a esas personas si no sabemos ni cuántos son? Y la verdad, paséese usted cualquier día por las calles de Pamplona y vaya a cualquier cajero de la ciudad y verá como están, que es absolutamente, vamos, de vergüenza la situación social que se está generando y que hace, desde luego, unos años no se veía en la ciudad. El problema es que no lo podemos dimensionar porque ni siquiera el Gobierno tiene datos oficiales, ¿no?

Apunta usted también que van a hacer algo con el plan de viviendas en tiempo destinadas a Camineros. Ya va siendo hora. Es que ya, la legislatura pasada, se aprobó una resolución en esta Cámara pidiendo un uso social para las, entonces se nos informó de ciento y pico, doscientas y pico viviendas, creo recordar, de Camineros, vacías. De la legislatura pasada.

BORRADOR

Pues ahí están, dormidas en el reino de los justos. Parece que ahora van a empezar a tomar alguna iniciativa, pues, bienvenida sea, pero, insisto, llega muy tarde, ¿no?

Otra reflexión, ¿qué va a ocurrir con esos cuatrocientas y pico mil familias, en principio, desahuciadas de sus viviendas? Aunque ya sabemos que los datos, el problema es que no podemos hablar nunca de datos fiables porque hay también muchas veces otro tipo de bienes embargados en las estadísticas que da el Consejo del Poder Judicial. Pero de las cientos de miles de personas que han sido desahuciadas, muchas de las cuales aún tienen deuda, una vez habiendo sido desahuciadas, ¿qué va a ocurrir con sus deudas, con toda esta dinámica legislativa? Es decir, ¿se va a aprobar el carácter retroactivo? Mucho me temo que no. Por tanto, vamos a tener a un montón, más de un montón, a cientos de miles de familias, que no solo han pagado lo que hayan podido pagar hasta el momento, han sido desalojados de sus casas y aún deben dinero al banco. Ya sé que eso no es responsabilidad del Gobierno de Navarra, ya lo sé, pero, desde luego, de los grupos parlamentarios que estamos allí representados, sí. Y, por tanto, todos deberíamos exigir que se aplique un carácter retroactivo como se está pidiendo en la Iniciativa Legislativa Popular, ¿no?

Otra cuestión, a nosotros —sí que ya se lo dijimos el otro día— nos preocupa la celeridad de las medidas, nos parece fundamental que se adopten medidas urgentes en materia de viviendas de alquiler social. Estas cifras no valen para solucionar el problema. Es evidente. Hace poco salían mil y pico personas, otro dato del Consejo del Poder Judicial hablaba hace ya unos meses de 2.500, estamos a, referidas a Navarra. De los datos que han aparecido, que son todo sondeos, porque ninguno desgrana al grano de la paja, estamos hablando entre mil y pico o tres mil familias que se han podido o están inmersas en un proceso de ejecución hipotecaria en Navarra. La verdad es que no sé dónde está viviendo esta gente, no lo sé, pero no creo que el sistema público les haya dado una alternativa de alquiler social, y por lo tanto —insisto—, yo creo que estas cifras no son presentables como alternativa seria a la problemática. Yo creo que es evidente que tenemos que hacer un esfuerzo muchísimo mayor.

BORRADOR

Otra cuestión fundamental. Dicen ustedes que van a modificar algunas cuestiones legales. Me parece estupendo, nosotros les animamos a que sean absolutamente rápidos, pero, por ejemplo, las cifras que están dando de posibles subvenciones de viviendas libres incluidas en la bolsa de vivienda, pues creo que son escasas, hablando de las cantidades económicas que estamos hablando. Y por ejemplo, también leyendo los informes de las aportaciones que ha hecho Cáritas a la discusión de la ley de vivienda, pues da algunas claves también interesantes. Es que hay personas que no pueden pagar ni el mínimo de aval que se les exige cuando van a poder estar o alquilar una vivienda social pública o promovida desde lo público. Revisen todas esas cuestiones. Es que hay personas que —insisto— están durmiendo en cajeros, y a esas personas, como ciudadanos también tenemos que darles una solución. No vale solo con la burocratada de decir 25 por ciento más del salario, del IPREM o no IPREM. El problema es que hay gente sin ningún ingreso, y alguna opción tendremos que darles a estas personas que no tienen ningún ingreso. No le digo nada si tenemos en cuenta que en torno a las cuatro mil familias se han quedado sin renta básica o sin renta de inclusión, familias que no personas, como consecuencia del cambio legislativo que ha habido este último año. Quería decir que el número de personas en Navarra sin ningún ingreso se ha acrecentado muchísimo.

Otra de las cuestiones que se planteaban era el asunto de ¿qué tipo de datos económicos exigen a un solicitante de vivienda de alquiler? Probablemente en muchos casos la declaración de la renta del año anterior no basta, habrá que certificarlo sea con informes de los servicios sociales de base o como fuere, porque si evidentemente lleva seis meses en el paro, está sin ingresos, y aunque estuviera trabajando el año anterior, y la declaración de la renta le diga una cosa, la realidad es que ahora no tiene esos ingresos. Una de las cosas que a nosotros nos advierten también es la situación, por ejemplo, de los autónomos. Autónomos que se ven abocados a cerrar su negocio y al día siguiente están sin prestación por desempleo, muchas veces están embargados porque han hecho todo el esfuerzo posible para pagar o para que no quebrase su negocio, y se quedan sin negocio, sin empleo y sin prestación por desempleo. Esas situaciones hay que tenerlas en cuenta.

BORRADOR

Por tanto, nosotros —insisto— le pedimos máxima contundencia, máxima celeridad y, desde luego, que se contemplen todos los casos porque hay que dar alternativa de alquiler de vivienda a casos muy diferentes, desde gente sin ningún ingreso a gente con unos ingresos determinados, ingresos mínimos, ingresos por desempleo, etcétera, etcétera. Por tanto, contemplen en toda decisión que hay gente que no puede pagar ni avales ni un solo euro porque no tiene ningún ingreso. Y eso, a esas personas hay que darles también una solución. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): Muchas gracias, señor Mauleón. Es el turno de los grupos. En nombre de UPN, su portavoz María Victoria Castillo.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Gracias, señor Presidente, y quería dar la bienvenida también al señor Consejero, así como a la señora Erze y al señor Marcén. Y felicitarles porque, yo creo, si yo o cualquiera hubiera aterrizado aquí, en este Parlamento, sin saber de qué se estaba hablando, o intuyendo que se hablaba de desahucios, y se encuentra con un dossier muy claro como el que ha traído, pues yo creo que merece ese, por lo menos, reconocimiento, de que han dado con un análisis de la situación muy claro, han fijado las posturas también en cuanto a las iniciativas que se pueden llevar a cabo por el Gobierno de Navarra y cuáles no y, sin duda alguna, están actuando dentro de esas iniciativas, normativas a las que tenemos competencia como Comunidad Autónoma, y reconociendo cuál es la parte en la que se puede actuar de manera preventiva, como se ha dicho también paliativa, y cuáles son las que se consideran importantes en realizar por parte del Gobierno de la Nación, y además pues un análisis del derecho comparado al que siempre se puede acudir y, sin duda alguna, se debe hacer para cambiar la legislación.

Señor Mauleón, la verdad es que el que usted compare la rapidez con la que actúa el Gobierno de Navarra con un acuerdo relativo a un mapa, y la susceptibilidad que eso puede generar en las personas, con una cuestión tan compleja como la que estamos hablando hoy, que son los desahucios, pues la verdad, no es muy acertado. Comprenderá que estamos hablando de lo que

usted está diciendo, de personas que se pueden quedar sin techo, yo creo que esto tiene además, no viene de ayer mismo, es que esto son veinte años de legislación hipotecaria y el análisis y las soluciones se tienen que dar con muchísimas más pautas, con estudios, con un equilibrio mayor como se ha hablado ya por parte también del Consejero, y no pensando solo en esta situación a la que nos hemos visto abocados, sino en el futuro.

Yo recuerdo cuando el señor Rubalcaba, cuestión que le honra, se vio obligado a pedir perdón públicamente, dijo que no tomamos las medidas que debíamos y eso ha conducido a una situación que no pensábamos. Esa es la actitud, señor Mauleón, que estamos en una situación que ha venido abocada por una crisis económica a la que las personas, bueno, se han visto probablemente también llevadas por falta de empleo, por falta de financiación y tiene que dejar de pagar, y les cuesta mucho, porque ellos quieren pagar, pero tienen que dejar de pagar sus créditos hipotecarios. Y esto, como decimos, no se arregla en dos días, sino en algo más de tiempo. Porque si queremos dar de verdad una solución real y que tenga seguridad jurídica, pues bueno, hay que acompañarla con datos, con estudios, y sobre todo, con el apoyo de todas las instituciones y la implicación de las mismas.

Las iniciativas que ha llevado hasta la fecha el Gobierno de Navarra, como todos han podido comprobar —y aquí han estado muy claros, hemos hablado también en otras ocasiones—, pues es que actúan dentro del marco competencial que tenemos y no puede ir más lejos. El cumplimiento de las resoluciones del Parlamento en cuanto a las mociones, pues en la mayoría de los casos se han hecho, se están llevando a cabo, excepto en un caso que usted ha nombrado por ejemplo, la retirada de fondos públicos de los bancos que voluntariamente no opten a entrar en estos acuerdos. Bueno pues ya les hemos dicho que desde UPN pensamos que el dinero de los navarros tiene que estar en aquellas entidades financieras donde se obtenga mayor rentabilidad económica, eso no significa que, efectivamente, haya otras medidas fiscales que puedan llevar a cabo esa misma respuesta por parte de los, o compromiso por parte de los bancos que pretendemos tener de las entidades financieras por otra vía, sin, por eso, restar rentabilidad a los navarros.

BORRADOR

Otras cuestiones que se han ido pidiendo a posteriori. Pues se ve que el Departamento está adoptando las medidas y las iniciativas necesarias. Va a haber en abril una reunión con las entidades financieras que ya, bueno pues conformen de alguna más firme sus propósitos. También la reunión con las Plataformas de Afectados por las Hipotecas, y, nuestro representante en las Cortes, como todos ustedes saben, pues está presentando enmiendas importantes a la Iniciativa Legislativa Popular, cuestión que algunos representantes de algunos grupos parlamentarios que están en esta Cámara ni siquiera han hecho, no han presentado ni una enmienda, ni una, y no son precisamente los grupos mayoritarios. Entonces, en fin, no caigamos siempre en la trampa de pedir en Navarra, o donde estamos ahora ejerciendo nuestra responsabilidad nosotros per se, lo que no pedimos en Madrid, o lo que no pedimos en otras comunidades autónomas, en las que, por ejemplo, tienen responsabilidades políticas. Y aquí viene muy claro el número de lanzamientos que se dan en Andalucía, muchísimo mayores, en Aragón también, que en Navarra, y las ejecuciones de bienes también son mucho mayores, no nos hagamos en esto, no nos torpedeemos, trabajemos todos a la vez, pero es que esto además nos lo están pidiendo los ciudadanos, que esto no es cuestión de hacer política en minúsculas, es cuestión de hacer política en mayúsculas.

Y que, en fin, apoyemos, en la medida de lo posible, a quien esté en el Gobierno, sea quien sea, en cada una de las comunidades autónomas y en la Nación a que se llegue a una solución. En este momento será una solución ad hoc porque nos encontramos, y tardaremos, parece ser, un tiempo, en salir de esta situación de crisis y va a obligar a tener unas medidas muy concretas para que haya un equilibrio entre las dos partes implicadas, pero en el futuro habrá que asegurar que las tramitaciones legislativas que se lleven a cabo doten de estabilidad y, de verdad, pues generen también una pedagogía de endeudamiento responsable, y, por parte de las entidades financieras, pues que ofrezcan, que pidan una solvencia más también responsable, porque, si no, nos volveremos a encontrar dentro de un tiempo —porque estos son ciclos— en la misma situación, y estamos hablando de cuestiones muy, muy

fundamentales, como son el que las personas dispongan de una vivienda digna para vivir.

En todo lo demás, el Grupo Parlamentario de UPN apoya sin ninguna fisura las iniciativas que el Gobierno de Navarra está llevando a cabo desde el Departamento de Fomento y de todos los otros Departamentos que están trabajando transversalmente, y seguirá por medio de su representante en las Cortes, como hemos dicho, presentando las iniciativas que sean necesarias para que todas las reformas legislativas, tanto en materia de desahucios como en la tramitación de la Iniciativa Legislativa Popular se estén llevando a cabo. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): Muchas gracias, señora Castillo. En nombre del grupo socialista, tiene la palabra la señora Maite Esporrín.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes al Consejero, señor Zarraluqui, y a parte del equipo que le acompaña. Quiero también agradecerles la información que nos han trasladado y, me parece que está muy bien presentada y además se ve que han estudiado el tema concienzudamente, y yo creo que también, por nuestra parte le agradecemos la información.

Quiero decir que, bueno, usted en primer lugar ha dicho que la Administración del Estado está haciendo mucho por esta cuestión. Yo entiendo que está haciendo poco. Yo entiendo que está haciendo poco porque el problema es muy grave. Y bueno, de acuerdo en que ahora están haciendo, pero es verdad que ha sido fruto de la presión social, fruto de la presión que ha hecho la Plataforma de los Afectados por la Hipoteca, que aunque no compartamos todas sus acciones, pero desde luego, han hecho un trabajo a la recogida de firmas para la presentación de la Iniciativa Legislativa Popular. Y, efectivamente, yo creo que es un problema tan grande que, es tan grande, que fíjese que en el 2012 se ha llegado a un desahucio de 526 casas, o familias, o personas, por día. Con lo cual, fíjese si es grande, aunque, efectivamente, en Navarra estamos afortunadamente en unas cifras infinitamente mejores.

BORRADOR

Pues muchas han sido las iniciativas que se han planteado, y usted muy bien las ha recogido aquí, pero es verdad que no en todos los ámbitos se han hecho las medidas que hemos pedido, ¿no? Y en ese sentido yo creo que tenemos que seguir trabajando. Una de nuestras iniciativas estaba relacionada con la mediación hipotecaria, y es verdad que, cuando la pedimos, era diciembre. Los resultados eran, pues, mucho peores que ahora, pero en cualquier caso reconociendo que han mejorado ostensiblemente y que, probablemente, la iniciativa que tuvimos, humildemente, pienso que quizás pudo contribuir a ello, ¿no? Pues cuando se pone de manifiesto que los datos van mal, pues yo creo que se incentivan las medidas para corregirlo. Pero en cualquier caso, que de trescientas noventa y dos solicitudes o personas que han solicitado esta mediación, que al final ochenta y cinco hayan llegado a acuerdo, entiendo que quizás no todos los casos hayan sido susceptible de llegar a este acuerdo, pero en algunos casos, pues porque igual son, entran ya en un proceso más avanzado que no pueden entrar, o, que no quiere decir que estas trescientas noventa y dos personas que han solicitado la mediación, estén libres de este problema porque yo, que no me afecta, no voy a preguntar por este asunto. Con lo cual, yo creo que ochenta y cinco casos resueltos, aún siendo infinitamente mejor que lo que estaban, todavía nos quiere decir que tenemos mucho por adelantar.

Una cuestión en la que yo quería hacer hincapié es la cuestión del coste del alquiler social. Pues, que efectivamente, son personas que están en una situación que, aunque se les faciliten viviendas, también tendremos que trabajar mucho en qué precio se les pone, que no tengan que dar un aval previo, etcétera, ¿no? Que en ese sentido también tenemos que agilizar las medidas.

En cuanto a otras medidas que nosotros pedimos en otras de las mociones, por ejemplo, la retirada de los fondos de los bancos que practiquen desahucios, yo quería preguntarle si se ha hecho algo en esta materia o si se va a hacer, si tienen previsto, o si lo consideran imposible, ¿no?

Y en cuanto a otras medidas normativas, sabemos que la ley hipotecaria, desde luego, depende fundamentalmente del Gobierno de

BORRADOR

España, ¿no? Y sí que un problema que reclama, sobre todo la Plataforma de los Afectados por la Hipoteca es, sobre todo, la dación en pago retroactiva. Yo entiendo las dificultades que eso tiene, que quizás debido a haber sido acordado en el momento de la contratación de la hipoteca, pero así como el Partido Popular la rechaza frontalmente —ya ha dicho que esto no lo va a apoyar—, pues entendemos que una persona que se queda sin casa y con deuda, pues lo dejan en una situación ya imposible de regenerar su vida o de poder volver a trabajar y poderse incorporar a una situación normal, porque es que, o sea, que ni los aquí presentes seríamos capaces de pagar una hipoteca, pagar un alquiler y vivir, ¿no? Con lo cual, yo creo que ahí tenemos que trabajar mucho más, y ahí el Partido Popular tendrá que pensar bien lo que hace porque, efectivamente, está en su mano.

Sí que hay que reconocer las medidas que proponen en cuanto a la flexibilización de los criterios de pago, por una parte de cinco años y por otra en diez, pero entendemos que pese a ser buena, no es suficiente porque ya de entrada te quedas sin casa, ¿no?

Y, luego, otra medida que yo creo que tenemos que avalar, que son los grandes damnificados en segundo lugar, además del primero que pierde la casa, son que, muchas veces los padres, con ánimo de ayudar a los hijos, también avalan en la presentación de las hipotecas y luego se quedan los hijos, sin vivienda, y los padres consecuentemente, porque los hijos no pueden pagar. Y yo creo que esos son los grandes damnificados también, que son personas mayores, personas que no tienen recursos como para afrontar una nueva compra de vivienda, y yo creo que los tenemos un poco olvidados, por decir que, desde luego, nuestro partido está intentando trabajar en ello y ya ha puesto las enmiendas para que, si el 75 por ciento del precio de la vivienda se ha pagado, al menos puedan mantenerse viviendo en la vivienda con un alquiler social.

En cuanto a la previsión de las viviendas de alquiler social que ha previsto a través de su Departamento, pues debo decir que nos parece una positivísima iniciativa y que tenemos que seguir trabajando en ello, pero que sí que, en este momento, yo considero que, quizás, sea un poco escasa, ¿no?

BORRADOR

Porque del desglose que nos han hecho, ocho viviendas serían para Pamplona, que estuvieran en posición ahora de poder entrar en este ámbito, y seis en la comarca, ¿no? Si no he hecho mal la cuenta así rápida. Con lo cual, me parece que catorce viviendas poner a disposición del 50 por ciento de la población de nuestra Comunidad, me parece realmente escaso, aunque tienen otras pendientes de arreglar, pero sí que tendríamos que agilizar en esta materia para poder darlas en alquiler lo antes posible, ¿no?

En Francia vemos que si se dan todos los pasos según lo previsto, pues, quizás, en cinco meses está resuelto. Si no he hecho mal la cuenta, en cinco meses pueden tener resuelta la situación, sobre todo si llegan a acuerdo, y yo creo que es una buena medida para tomar ejemplo, ¿no?

Y quiero decir que las enmiendas que han presentado la ley hipotecaria, no todas van por el buen camino. Algunas sí, otras como he dicho, creo que tienen grandes problemas. Y como, por ejemplo, la dación en pago, que tenemos que estudiar y resolver.

Que es una modificación profunda la que hay que hacer, la que habrá que hacer con más calma, pero, evidentemente, el que no tiene la casa mañana necesita una solución urgente, ¿no?

Y hay un problema que yo veo: que además de resolver la vivienda, desde luego, si a estas personas les ayudamos buscando un empleo, yo creo que eso será lo más urgente, ¿no? Donde no, el Departamento de Fomento, quizás no sea el idóneo para resolver esta cuestión, sino que también Servicios Sociales es la que tendrá que entrar —el Departamento del Bienestar Social— a resolver esta materia. Y yo creo que si resolvemos el tema del empleo, indirectamente resolvemos el otro y les damos la ayuda que necesitan. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Bilduren izenean, Amezketa jauna, zure txanda.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, miembros de su equipo. Yo también creo que nos han entregado una información trabajada, elaborada y bastante completa.

BORRADOR

Permitirá que no me vaya tan lejos como la señora Castillo porque yo, por lo menos, sí creo que, hombre, está acomodada a la realidad que hay aquí, no es una información —no podía ser una información— preparada para gente que no sabe de qué va, sino para personas responsables que estamos precisamente en esta Comisión, en la que a todos nos preocupa enormemente el problema. Entonces, relativizo un poco, en fin, la alegría explosiva, pero considero que es una información importante.

Por cierto, señora Castillo, el Gobierno tendrá que guardar el dinero de los contribuyentes donde más les rente y todas esas cosas. Bueno, igual sí hasta antes de ayer. Si yo ahora mismo fuese el Gobierno, estaría pensando, dónde tengo puesto mi dinero, mi dinero, el dinero que como Gobierno tengo que gestionar. Y me lo estaría pensando muy seriamente, dónde, cuánto y de qué forma, porque lo de Chipre es de antes de ayer. Y oiga, eso ha sido tajante, tajante. Me da la impresión de que alguien dentro del Gobierno ya lleva unas cuantas horas pensando estas cosas, o unos cuantos días, fíjese lo que le digo. Un poco más serio que todo eso.

Voy a empezar por el comienzo del informe. Y dice el señor Consejero, y escribe: “tenemos un problema”. Es un problema en relación con el sistema bancario y la afectación que ha tenido de la crisis, ¿no? Totalmente de acuerdo, pero luego dice, claro, “no lo podemos hundir”. Bueno, depende, depende. No voy a promover o a propugnar que hundamos el sistema bancario, pero Islandia lo ha hecho. Chipre, no. La Comisión Económica Europea, Europa, la UE, lo ha hecho, Chipre. Ha dicho, el segundo banco, fuera, fuera, a desaparecer. Lo ha hecho ayer, antes de ayer. Parcialmente, pero lo ha hecho. Estados Unidos lo hizo cuando comenzó la crisis. El primer banco que apareció, que era, creo que el segundo en entidad, lo dejó caer inmediatamente. En otros sitios no se ha actuado así, pero de todo ha habido. Insisto, Estados Unidos comenzó dejando caer uno, no sé si los habrán penado o no, y la Unión Europea lo ha hecho otra vez en Chipre. Ha dicho, ese segundo banco fuera, a desaparecer, con todas las consecuencias, pero lo ha hecho. Y además ha dicho, aviso para navegantes. Entonces eso de “no lo podemos dejar hundir”, pues también hay que relativizar seguramente, ¿no?

BORRADOR

Pero en cualquier caso, que no soy partidario de dejar hundir así de entrada y en genérico, pero probablemente hay otros mecanismos. Uno, controlar, controlar, y controlar en mayúsculas. Controlar. El origen de la crisis es más que evidente que está precisamente en las malas prácticas bancarias. El origen del conjunto, o sea, de la crisis global, de la general, de la grande, grande, grande, fundamentalmente, en las malas prácticas bancarias que nos han llevado en estos momentos a donde nos ha llevado. En el caso concreto del Estado, así, grosso modo —no voy a andar con detalles—, pero yo creo que son como 100.000 millones de euros los que han venido de la Comunidad Europea para resolver problemas financieros bancarios —bancas, cajas, me da igual, es decir, de ese mundo—, pero claro, no directamente a ellos, sino a través del Gobierno. Con lo cual, pues como computan en deuda y reducen, por lo tanto, la capacidad del gasto público, pues resulta que nos está afectando a todos los ciudadanos que no sé si habremos tenido alegrías o no alegrías a la hora de gastar o de endeudar, pero lo que sí está claro es que estamos pagando las consecuencias de una forma absolutamente dramática. Y alguno muchísimo más de la suerte que dentro de esta situación tenemos, supongo que, por lo menos, todos los que aquí estamos, y algunos más. Y creo que decía el otro día, pues si Navarra es entre población y ese mix que se hace población-PIB, el 1,6 del conjunto del Estado más o menos, pues de cien mil, mil seiscientos. Así, directamente, de reducción de capacidad de gasto, porque es reducción de capacidad de deuda, entre otras cosas.

Por lo tanto muchas otras cosas sí se pueden hacer. Y yo recuerdo, en el año 2007, 2008, cuando esto surge, o sea, desde el Presidente de Estados Unidos hasta el último dirigente de no sé dónde, esta crisis está originada por los desmanes bancarios, y hay que poner inmediatamente solución de control a esos desmanes bancarios. Y hay que regular para que esto no vuelva a ocurrir. Al cabo de cinco años, o seis, nada, de nada, de nada, de nada. Nada. Es más, la actividad, la actuación política en todos los sitios está llevando a dar cada día más fuerza a las entidades bancarias, a las entidades financieras en definitiva, a las entidades financieras, sí, que es bastante más, más amplio, y siguen siendo cada día con más fuerza quienes determinan qué tienen que hacer los políticos en todo el mundo, en todo el mundo. Ha sido justo lo contrario. Todos

los llamamientos a nivel mundial, hay que poner freno, hay que tomar medidas, hay que… Y se habla del esto, de lo otro, de lo otro, pero al final nada, de nada, de nada. Y entonces, ¿adónde tenemos que ir? Bueno, a dejarnos llevar por todo eso y esto, cíclicamente, dentro de cinco, de diez, de doce años, se volverá a repetir, y cada día las diferencias sociales serán más grandes, como lo son ahora en relación con hace diez o doce, o veinte años, se han incrementado enormemente, o alguien tendrá que decir algún día, ¡alto! Hasta aquí llegó esto y no puede ser. Y entonces ahí sí que hay actitudes diferentes también, opciones diferentes, ¿no?

Entro ya un poco (Risas) en lo que era el asunto de hoy, ¿no? Hombre, se están tomando medidas, se han tomado medidas, efectivamente, el Gobierno ha tomado medidas en relación con las cosas que el Parlamento… Pero aquí lo más gordo, lo más grande, lo más importante que ha pasado ha sido la decisión del Tribunal Europeo y eso probablemente nos elimina, o nos reduce, o nos llevaría a desviar, o sea, a retirar una buena parte de la atención a algunas de las cosas que se estaban planteando y dirigirla hacia otro lado, ¿no? Me da la impresión de que también aquí se recoge ya algo de eso. Es decir, no me acuerdo ahora cuál es el cuadro, pero en alguno de los cuadros que he visto, pues me ha dado la impresión de que, bien, pues, se está llevando la tendencia de trabajo a tener en cuenta todo eso. Desde mi punto de vista, en estos momentos, probablemente lo que habría que hacer sería volcarse en todos los mecanismos necesarios para solucionar los problemas ya creados por una legislación que se ha modificado desde hace unos pocos días, volcarse para resolver esos problemas, tener una especial atención a las situaciones de desahucio que aún pudieran generarse, porque esto no cambia de la noche a la mañana y las actitudes no cambian del todo de la noche a la mañana.

Y bueno, pues que residualmente se siga haciendo un seguimiento en los comportamientos judiciales que hay a partir de estos momentos, que, previsiblemente, si los jueces atienden al cumplimiento de la sentencia vinculante, por otra parte para ellos, del Tribunal Europeo, pues bueno, tendrían que cambiar mucho, mucho, mucho. Eso no resuelve el problema

existente, pero eso puede suponer que deje de haber, por lo menos con tal magnitud, problemas a partir de otro momento, ¿no?

Y voy a hacer dos comentarios, o tres, añadidos. Uno sería del Foro de Comunicación (…)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): (…) Dos comentarios breves, por favor.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Sí, bueno, pues nada, simplemente, ese paso por encima, ¿no? Estos días está ahí tal cantidad de acusaciones contra la Plataforma, que uno dice: ¡vaya, vaya! Cuidado que con la facilidad que vemos aquí en Navarra para hacer ese tipo, apuntarse a ese tipo de cosa es importante.

El foro oficial de la vivienda, crédito a viviendas en Navarra, desde luego con esto no vamos a ninguna parte, evidentemente, no vamos a ninguna parte. Pero, además, voy a hacer otra pregunta. ¿A qué responden esas treinta viviendas? ¿A la necesidad de los demandantes? O, ¿a la conveniencia de los ofertantes, que han ofertado precisamente esas treinta? Por las razones que sean. Tendrá que buscar ese foro, ese fondo social las necesidades existentes y, si no hay voluntarios que pongan esas viviendas, pues habrá que buscarlas en otros muchos sitios.

Y con el asunto del sistema francés, que, en fin, gracias por la ilustración, señor ilustrador, (Risas), en este caso el señor Consejero, algunos ya habíamos mirado también esas cosas. A mí hay una cosa que me ha llamado, no, que me llama la atención, que esto. Ese sistema. Ese sistema, bueno, pues tiene sus ventajas, pero también tiene sus carencias. Cuando uno mira en el gráfico que hay aquí en la primera página, o en la segunda, que es el gráfico del incremento de la morosidad, la morosidad se multiplica por diez, prácticamente, o por lo menos por nueve, de 2008 a 2012. Y se multiplica por nueve en la medida en que se está multiplicando por uno, por dos, por dos, por tres, por cuatro, el desempleo. Y cuando hay desempleo y hay carencia de recursos, pues claro, el saneamiento de la situación económica del deudor, pues es muy complicado porque no tiene, es imposible sanear

económicamente el sitio donde no hay nada. Desde mi punto de vista, es una de las cosas que no recoge, hoy por hoy, la información que tenemos en el sistema francés. En todo caso, muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia, e, insisto, gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): Nada, gracias a usted, señor Amezketa. Eta orain, Aralar-NaBairen izenean, Txentxo jauna, baduzu hitza.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Sí, pues la verdad es que me siento bastante incómodo en este debate. Me siento bastante incómodo porque, al final, no sé, llego a la conclusión de que hemos construido una sociedad absolutamente hipócrita, selectiva e insolidaria. Y además intentamos, en vez de reconocerlo y corregirlo, buscar qué argumentos nos reafirman en las posiciones para, en el fondo, no modificar lo que habría que modificar, ¿no? Claro, usted, lógicamente, en la descripción de las mociones aprobadas, ha puesto desde junio de 2012 que es desde que usted está aquí, pero ya le puedo asegurar que hay muchos años atrás en relación a este tema en este Parlamento. Me refiero, no, no, le digo, no se lo estoy reprochando, sino que lo estoy diciendo. Y es que recuerdo perfectamente cuando empezamos, lo primero era una negación, luego era un cuestionamiento de lo que decíamos, luego era mirar a otro lado, luego era un cierto reconocimiento y hemos pasado a una actuación tímida.

Pero claro, mientras tanto ha habido cinco años, cinco años, que han dejado por el camino a miles y miles y miles de personas y a miles y miles de familias. Y eso, claro, porque la justicia —aunque en un momento dado se aplique—, si llega tarde, deja de ser justicia. Y hemos dejado tantos miles de personas en el camino, que es un tema, hemos llegado hasta el planteamiento, tan inasumible para quienes estamos en responsabilidades públicas, como que ha llegado antes la reacción cuanto más lejana se tomaba. Ha llegado mucho antes la relación de Europa, ha llegado antes de elementos absolutamente externos a nuestra vida diaria para que nos obliguen a tomar medidas. Ahora recuerdo, no sé si hace dos años o tres años, cuando un juez de Estella se atrevió a cuestionar un desahucio y le dio la razón a la persona que iba a ser desahuciada frente al banco. Y todo el mundo se le tiró al cuello, y todo el

mundo se le tiró al cuello. Esa es la sociedad hipócrita que hemos creado porque, claro, en este tema se argumenta la necesidad de la seguridad jurídica, en el caso de los desahucios. Pero hoy es sustentable un argumento de seguridad jurídica con lo que está cayendo, las pensiones no estaban sujetas a seguridad jurídica, incluso las imposiciones bancarias que en cualquier momento no sabes si te van a quitar de un plumazo te vas a levantar, o sea, la seguridad jurídica obtiene un valor universal para todo el mundo y en todos los conceptos, o no se puede poner como argumento exclusivamente en casos como el que estamos debatiendo. No es sostenible. No es sostenible esta realidad y es lo que tenemos encima de la mesa.

Yo, evidentemente, o quien me pueda representar en Madrid, que también lo tenemos, además de que tenemos siete de EH Bildu, ¿no? Uno también de mi propio partido, no le he pedido, pero es que yo firmé, personalmente, yo firmé la Iniciativa Legislativa Popular, es que estoy de acuerdo con su contenido de arriba a abajo, no puedo pedirle que enmienden nada. Yo lo que quiero es que se apruebe como tal. Digo por clarificar, no es por dejación, es que personalmente la firmé. Por lo tanto no puedo reclamar al respecto muchas cosas.

Claro, el tema es que, con esta realidad, ¿qué podemos hacer? Quizás usted, que le ha tocado en la fase donde no hay más que reconocer e intentar actuar dentro del margen de maniobra, lo está haciendo, pero es que hemos dejado a estas alturas tanto por el camino que ya no sé en qué medida se puede corregir el asunto. Yo creo que hay que ser mucho más duro y mucho más contundente, y solamente sacamos de esa, podemos abordar este problema si estamos dispuestos a romper ciertos moldes que seguramente es obligatorio romper. A mí no se me puede decir, oiga usted ha puesto el recorte de prensa del Ministro, que ha hablado de eso, hoy. Pero también hablaba el mismo Ministro, o el representante de su partido, en este caso del Partido Popular, que es que la dación en pago no es una fórmula que pueda ser admisible porque hay muchísimas casuísticas. Oiga, que la dación en pago la aplicó en 2008 y 2009, Caja de Ahorros de Navarra, para quedarse con montones de terrenos cuando pinchó la burbuja inmobiliaria por un valor de veinticuatro millones de euros, y a precio por encima de mercado, que no

estamos inventando nada con la dación en pago, que la dación en pago se está aplicando. Pero, ¿a quién se le está aplicando la dación en pago? Ah, ¿no se le puede aplicar al miserable, que es que no le llega para pagar los quinientos euros de vivienda y, por lo tanto, le van a quitar el piso? Pero sí al promotor o a la constructora que, por las circunstancias, ha quebrado y pensaba, compró unos terrenos a no sé qué, decenas o centenares de euros el metro cuadrado, y resulta que es que ahora eso no vale tal.

Ese es el tema, seguimos en la misma miseria, en la misma hipocresía del modelo de sociedad que hemos construido y que nos negamos a cambiar. Y por lo tanto, ese es el fondo del asunto. Yo creo que hay dos tareas a las que deberíamos comprometernos. Una es empujar con todas las fuerzas que seamos capaces para que esto cambie radicalmente, y dos, paliar las consecuencias de quienes las están sufriendo. Y ahí, en la segunda, evidentemente, lo que usted, señor Consejero nos pone encima de la mesa, es muy poco. Es muy poco. Yo —no sé si fue usted o su antecesor— no sé que estos números son los que son, depende de dónde pilles los números salen unos u otros. Yo me acuerdo que le pregunté por escrito cuántas VPO se habían visto afectadas por desahucios en Navarra, y simplemente el Departamento me contestó que no lo sabía, porque los jueces no lo comunicaban y no sabía si había una, dos o cuántas. Bueno pues, como sabemos que son cientos las familias que en Navarra están en situaciones muy delicadas por desahucios, creo que nuestra obligación sea el máximo de soluciones personales las que podamos aplicar para corregir esa realidad. Y ahí, pues con lo que usted nos pone encima de la mesa, porque al fin y al cabo es la bolsa de viviendas y poco más, pues, no llega ni de lejos a la necesidad, y no es tan imposible, el tema no es fácil y hacen falta recursos y hay pocos recursos, y además hace falta valentía y se suele tener miedo. Pero ¿cuántas viviendas protegidas hay en estos momentos que no se pueden vender en nuestra Comunidad? Por encima de mil. Simplemente cerradas porque están construidas y no hay nadie que las quiera comprar. Y están sometidas a régimen de Protección Oficial. Bueno, vamos a echarle imaginación.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): Eskerrik asko, Jiménez jauna. En nombre del Partido Popular, Eloy Villanueva tiene la palabra.

BORRADOR

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente, buenas tardes, y buenas tardes especialmente al señor Consejero y a las dos personas que le acompañan hoy de las que componen su equipo.

Bien, pues la verdad es que decía el señor Jiménez que este es un debate que a él, particularmente, le incomoda. Yo creo que es un debate que nos incomoda a todos porque, más allá de los argumentos que podamos utilizar los diferentes grupos políticos en este asunto, todos tenemos nuestra propia percepción sobre lo que ha ocurrido y lo que ocurre y, previsiblemente, lo que ocurrirá. Digo esto porque da la impresión —cuando uno escucha algunos discursos, no necesariamente lo que se ha escuchado aquí esta tarde, pero sí también en otros ámbitos, en otros foros— de que algunos tenemos algunas posiciones políticas, diríamos que, casi caprichosas, y, sin embargo, otros tienen unas posiciones políticas que basadas en lo justo da la impresión de que a nosotros, algunos se nos pueden excluir de esas mismas posiciones, y el problema es que no es lo mismo tener la obligación de gobernar y de tomar decisiones, o estar continuamente instalados, o instalado, porque así lo han querido además, los ciudadanos, en una posición política que no es precisamente la del Gobierno.

Hemos dicho muchas veces en este Parlamento, o al menos lo he dicho yo, que desgraciadamente, y aunque a algunos no nos guste, los bancos y las entidades financieras también tienen derechos. Por lo tanto, cuando se pide que quien tiene la responsabilidad de gobierno salte por encima de esos derechos, lo que se está pidiendo, en el fondo, es que se cometa una ilegalidad más allá de que como digo, desde el punto de vista personal, yo creo que todos estamos de acuerdo en que el comportamiento de las entidades bancarias y financieras en este país ha sido del todo inadecuado porque, verdaderamente, nos enfrentamos a un problema social de primera magnitud.

Yo creo que el señor Consejero ha explicado bastante bien, y de una manera muy pormenorizada, y además como han dicho todos los portavoces nos ha facilitado una información muy, en fin, muy visual y muy clara, cuáles son las medidas que este Gobierno —pero también este Parlamento— ha ido adoptando y ha ido apoyando. Creo que no es el momento, y lo dije en el último

debate, de ponerse las medallas de manera individual, sino de reconocer, y yo lo hago sin ningún tipo de problema, que en esto se ha fallado y se ha fallado en cosas importantes.

Por lo tanto, ahora, se le está intentando dar una solución que, efectivamente, para mucha gente llegará tarde, pero que —insisto— tampoco son las soluciones todas las que aquí se proponen. A mí, el señor Mauleón se ha ido, pero ese asunto de la retirada de los fondos de los bancos, que de manera voluntaria no quieran acogerse a determinadas cuestiones, me recuerda al expropio ese del difunto Chávez. O sea, esto, en fin, yo creo que hay cosas por las cuales no se puede pasar tampoco.

Y un matiz también, porque se habla mucho de la dación en pago, el señor Jiménez ha hecho ahora una alusión al comportamiento de los bancos con los promotores. Es cierto que ha habido entidades financieras que han aceptado algunos arreglos con promotoras en dación en pago, pero la realidad es que la mayoría, lo que ha ocurrido es que ha habido una ejecución de esos mismos activos en su momento y además, efectivamente, muchos de ellos inmersos en un proceso concursal, que por cierto, la ley concursal en España permite, después de la última modificación, que las familias y las personas se acojan a la misma. Que es cierto que no sirve tampoco para solucionar el problema de la vivienda, porque se aplican otras cuestiones, pero también es verdad, por decirlo todo, que no está del todo excluido.

Yo creo que la sentencia del otro día es una sentencia muy importante, no solo por las cuestiones a las que afecta, sino también porque marca un camino que hasta ahora la propia justicia en España no tenía abierto. Cuando se habla de la retroactividad de determinadas acciones judiciales —o determinadas, mejor dicho, de determinados contratos civiles, como podríamos denominar al fin y al cabo lo que significa una hipoteca, que es algo que hay un particular que suscribe un contrato con un banco—, la sentencia del otro día abrió el camino, precisamente, de la retroactividad a partir de la declaración de abuso por parte, o sobre algunas cláusulas contenidas en los contratos.

Por lo tanto, yo creo que aquí hemos estado con un problema, o tenemos un problema que es, evidentemente, legal, cuando se habla de la

dificultad de reformar la ley hipotecaria no se dice a modo de excusa y como pretexto para quitarse el problema de encima. La señora Esporrín decía, apelaba al Partido Popular, en fin, decía que el Partido Popular ha actuado por la presión social y que, además, teníamos que pensar muy bien qué hacer. Créame señora Esporrín que estamos pensando muy bien qué hacer, y además con mucho empeño. No voy a decir que con más empeño que ustedes, pero lo cierto es que ustedes no hicieron gran cosa cuando tuvieron la responsabilidad de gobernar en este asunto, y yo, entiendo que se enfade, pero es la realidad. Ustedes también tuvieron la oportunidad de hacerlo y no lo hicieron. Y probablemente no lo hicieron, precisamente, porque la reforma de la ley hipotecaria pues es una reforma verdaderamente complicada, más allá de los discursos políticos que se quieran hacer.

El Gobierno de España y el Gobierno del Partido Popular está trabajando intensamente, y el Consejero ha tenido, además, a bien recoger en esta misma información algunas de las medidas que, de manera actualizada, hemos conocido hoy, precisamente para intentar que el drama de los desahucios afecte, o que se pueda paliar ese drama, sobre el mayor número de personas y de familias posible en este país. El incremento de los ingresos mínimos familiares o personales, yo creo que es un incremento considerable. Si mal no recuerdo, el anterior andaba en torno a los 19.000 euros aproximadamente, y ahora estamos hablando de 25.300 euros. Yo creo que es una cantidad considerable. El 75 por ciento de estipulación de valor en el procedimiento de ejecución yo creo que también es importante. Los tres meses de cuotas impagadas, mientras que hasta el momento con una única cuota bastaba para poner en marcha el procedimiento, yo creo que también.

Yo creo que estamos ante un asunto, y ya voy terminando, en el que, como decía antes, a mi no me avergüenza decir, porque es la realidad, que todos hemos fallado y que, quizás los que hemos tenido responsabilidad de Gobierno más, evidentemente, pero yo creo que no se puede mirar única y exclusivamente desde la óptica política, y desde la óptica de la política en la oposición. Desgraciadamente las leyes a veces no resultan o no dan los efectos deseados. También es cierto que las circunstancias van variando y, por lo tanto, hay que tener flexibilidad suficiente para acomodar las leyes a lo que

en cada momento ocurre, pero yo insisto, yo creo que se están dando pasos importantes para solucionar un problema, que decía antes, es dramático sin violentar la ley. Y yo creo que en esto el Gobierno de Navarra está teniendo la sensibilidad suficiente como para intentar, también condicionado por la propia legislación nacional —el Gobierno de Navarra no puede hacer lo que le plazca en cada momento en ningún asunto y tampoco en esto—, yo creo que el Gobierno de Navarra en este asunto está entendiendo por dónde va el problema y, por lo tanto, desde ese punto de vista tienen nuestro apoyo y nuestra confianza. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): Sí, muchas gracias a usted, señor Villanueva. Vamos a hacer una breve pausa, para que el señor Consejero haga alguna consulta. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 15 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 19 minutos.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): Sí, pues bueno, reanudamos la sesión ahora para que el señor Consejero dé respuesta a las preguntas planteadas por los grupos. Tiene la palabra.

SR. CONSEJERO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Bien, muchas gracias, disculpas por la interrupción, pero tenía necesidades fisiológicas que atender sin las cuales no me habría sentido cómodo ante ustedes para responderles.

Bien, en primer lugar quería agradecerles los comentarios, incluso las críticas. Creo que una crítica es un regalo, hay que entenderlo así porque te permite mejorar, te permite, a veces, detectar errores en lo que haces, e intentar, por lo tanto, ponerlos en marcha. Creo que la labor que hace el Parlamento en ese sentido, en muchas ocasiones es positiva porque nos permite mejorar y nos impulsa hacia la resolución de problema que están ahí y que a veces no se detectan en su magnitud de manera suficiente.

Bien, no lo he dicho antes, pero estamos ante una crisis económica que nadie supo prever ni en su profundidad, ni en su dimensión, ni en su longitud, esa es la realidad. Probablemente, eso es la causa de que, después

de varios años de crisis, de varios años en los cuales se está produciendo un problema cada vez más acentuado, todavía estemos en un momento en el que se están, parece que están saliendo soluciones, por lo menos legislativas para abordarlo. Por lo tanto, bueno, yo, más que mirar para atrás y decir, “pues cuando estaba no sé qué partido no hizo nada, y ahora pues nosotros también hemos tardado en hacer cosas”, pues la realidad es que esta crisis nos ha pillado a todos con el pie cambiado y nos ha sorprendido a todos, nadie lo podía prever, esa es la realidad.

Es un problema complejo el que tenemos que abordar y que, además, lo tenemos que abordar en uno de los peores momentos económicos que vivimos. En un momento en el cual las administraciones, todos ustedes lo saben, estamos con unos recursos muy, muy limitados, y hay que atender muchas cosas, y, por lo tanto no es fácil dar solución a las cosas que aquí se piden, ¿no?

Cuando el compañero Mauleón de Izquierda Unida comentaba su lista de peticiones y que hay que atender a mucha gente que está sin vivienda, sin techo, etcétera, pues comparto su interés, comparto su aspiración, pero debo decir que, bueno, eso es un planteamiento que probablemente es incluso, pues hasta discutible, ¿no? En el sentido de que el derecho constitucional a una vivienda entendido desde el punto de vista que la Administración tiene que aportar una vivienda a cada uno, pues no solamente es imposible de atender, todos lo sabemos, no solo ustedes, sino que además incluso, tengo entendido que es una cierta rareza constitucional de la Constitución Española, no hay, en otros Estados esto no se plantea, ¿eh? No se plantea porque no se considera que esto sea así. Pero bueno, en su día se aprobó así, todos lo utilizamos, o se utiliza muchísimo, pero la realidad es que es muy difícil hacerlo cumplir.

Por otro lado, si la Administración tuviera que suministrar una vivienda a cada cual, qué estímulo tendría eso para ahorrar, para trabajar por un porvenir, por una vivienda, si ya me lo van a solucionar, pues ya está, yo me espero, y ya me darán una vivienda cuando me toque, que tendrá que ser pronto, pues ya está, resuelto el problema. Es difícil atender el problema de

los sin techo y no estamos en una situación diferente a la de otros países, incluso desarrollados. Pues cuando tengo ocasión de ir por el extranjero, a países bastante desarrollados, observo que hay muchos sin techo también. Es un problema difícil, es un problema difícil también de controlar el número de los sin techo, no es mi ámbito de responsabilidad, pero precisamente no son gente que esté sometida a unas reglas, a unos registros, a unos controles porque bueno, ellos mismos llevan su propia vida. Comparto, como digo, el deseo de atender lo más posible estas cuestiones, pero hay problemas que en sí mismos son prácticamente imposibles de resolver.

A veces se plantean esas dicotomías que ha comentado, esas diferencias de posiciones, como si uno estuviera en unas posiciones caprichosas, lo ha referido el Sr. Villanueva, y otros sostuvieran unas posiciones valientes o imaginativas, que usted reclamaba, y yo creo que aquí valientes se tiene que suponer, como en la mili, que somos todos, ¿eh? Bueno, pues el problema es que hay que ser realistas y hay que ver hasta dónde podemos llegar, y esto a veces, no es fácil. Si, como en el símil futbolísticos, pretendemos que la Administración saque el córner y suba a rematar y meta gol, pues hombre, todavía, aunque entrenamos para ello, todavía no hemos llegado a esa situación de poder hacerlo.

Bien, yo comparto muchas cosas que se han dicho aquí, incluso puedo decir, y sin ningún de problema, que comparto parte del análisis que ha hecho el señor Amezketa en cuanto a los orígenes de la crisis, la responsabilidad de las entidades financieras etcétera. Incluso puedo estar de acuerdo en aquello de que, ¿qué pasa si un banco cae? Pues si un banco cae, pues un banco cae, evidentemente, cómo voy a no compartir eso. Pero que caiga el sistema, eso es otra cosa mucho más grave, ¿no? No estamos hablando de que hay un banco que hay que salvarlo, estamos hablando de que es todo un sistema, todo un entramado financiero, del que dependemos, querámoslo o no querámoslo, que es así, y por lo tanto, yo solo he dicho que tenemos que tener, tenemos que tener consciencia de eso, tenemos que tener equilibrio a la hora de buscar soluciones, y, por lo tanto, bueno, pues está bien, que en una posición que todos hemos detectado que favorece excesivamente a un

lado, pongamos las medidas para que no sea una situación tan desequilibrada. En ese punto, yo creo que todos podemos reconocernos y encontrarnos.

Bueno, el problema de las entidades financieras es que dependemos tanto que cuando estas fallan y veamos, solamente en Europa tenemos Irlanda, Portugal, Grecia, España, Italia y ahora Chipre. ¿Qué pasa cuando la entidades financieras caen? ¿Qué pasa con los depósitos de todos nosotros? Pues es mejor no pensarlo. Es como para… A mí el otro día me contaron que en Alemania se están haciendo de oro unas personas que fabrican colchones con caja fuerte dentro, ¿eh? Parece ser que es algo que los alemanes, que son muy precavidos, pues ya se lo están planteando como una cosa muy interesante y así tienen, no debajo del colchón sino dentro del propio colchón la caja fuerte. Algo muy importante.

(…) (Risas) Bien. Dejando el tema bancario. Bueno, yo creo que hay cosas que se han planteado dentro de esta Comisión, y hay una muy particular que, definitivamente, es la que más destaca, que el Gobierno no ha asumido como una alternativa viable, que es la retirada de fondos. Yo les aseguro que si tuviéramos que guiarnos por el criterio de que tuviéramos que retirar fondos de todas aquellas entidades que han producido procesos de ejecución de hipotecas, probablemente tendríamos que estar abriendo una cuenta en Suiza. Lo cual no sería muy estético la verdad, porque todas las entidades están involucradas en este proceso. Por lo tanto no parece muy razonable hacerlo, ¿no? Ni creo, y además sinceramente, yo los contactos que he tenido con las entidades financieras, aunque a ustedes pueda parecer otra cosa, en las entidades financieras también hay personas, también hay personas sensibles con este problema, lo tengo que decir. Hay personas que, lógicamente, tienen jefes por encima, pero hay personas que están haciendo, y están tomando actitudes positivas para resolver casos que tienen ellos, ¿eh? Y hay que decir eso. Yo creo que hay una actitud positiva, por lo menos en lo que me ha tocado a mí conocer de algunas de ellas. Por lo tanto, bueno, no son, evidentemente, entidades a demonizar, son entidades que tienen unos derechos, que han venido de donde vienen, de muchos años de un régimen legislativo determinado, de una cierta cultura en ese sentido. Todos venimos de esa cultura, todos venimos de la cultura… Bueno, yo tuve mi primera

hipoteca, a la vez actuaba de tasador del Banco Hipotecario, yo trabajaba de tasador del Banco Hipotecario de España durante un tiempo, y a mí me ha tocado ir a hacer tasaciones en fincas en Pamplona, estoy hablando del año… principios de los ochenta, año 82, 83 cuando se instaló en Pamplona, y les aseguro que había que pedían hipotecas y las pedían con vergüenza, porque una hipoteca era algo vergonzoso, ¿eh? Pedir una hipoteca, que no se entere nadie que he pedido la hipoteca. Y todo el mundo tenía la sensación de pedir hipoteca, joder, si no la pagabas te pasaba algo muy malo, ¿eh? Y eso lo sabía todo el mundo. No se sabía exactamente qué, pero te pasaba algo muy malo seguro. Por lo tanto, venimos de esa cultura, ¿eh?

El problema es que también venimos en estos últimos años de otra cultura que es decir, bueno, la financiación es un chollo, aunque gane muy poco, aunque tenga un sueldo de porquería, me puedo comprar una casa de maravilla. ¿Por qué? Bueno, porque hay unas facilidades, cuarenta años de hipoteca, unos intereses bajísimos, y además, a mí, el empleo me va a durar para toda la vida porque esto es Jauja, este país va fenomenal. Claro, eso se ha quebrado, y ahora tenemos que recomponer todo esto, que no es fácil, que no es fácil, intentando ayudar a los más débiles hasta donde se pueda, ¿eh?

Yo no voy a entrar en temas de si cabe la situación de retroactividad o no, eso entiendo que es complicado desde mi punto de vista, pero en cualquier caso es la responsabilidad del Estado. Entiendo que va a haber un sector de población damnificada por lo que ha sucedido, algo que por otro lado ocurre en todas las crisis, eso es verdad, empresas, esto no se sale de rositas, ni el país, ni las personas, ni las empresas. Vamos a sufrir para salir de esta crisis, más vale que seamos conscientes de que es así, esto es algo muy complicado. Seguramente hemos cometido errores como sociedad, hemos cometido errores empresariales, como en todas las empresas, hemos cometido errores en las entidades financieras y también en nuestra clase política. Todo el conjunto del país los ha cometido y, por lo tanto, bueno, pues debemos ser responsables, debemos ser conscientes de que esto es un problema doloroso y difícil de resolver y tenemos que intentar que los más débiles, bueno, pues salgan lo mejor posible. Nada más, gracias.

BORRADOR

Pregunta sobre la información y gestión del Gobierno de Navarra para la conexión de la Autovía del Camino entre Navarra y La Rioja, presentada por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galilea Arazuri.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): Pues muchas gracias, señor Consejero. Y como segundo punto de esta comparecencia, la pregunta oral del señor Gregorio Galilea acerca de la conexión de la autovía del Camino en Navarra y la Comunidad de La Rioja.

SR. GALILEA ARAZURI: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Consejero y las personas que lo acompañan. Es la segunda vez, en cuatro meses, que le hago una pregunta casi parecida. ¿Por qué se la hago? En diciembre, los presupuestos del Gobierno de España, había una partida de nueve millones y medio de euros para el enlace de la autovía A-68 con la 232. El día 10 de febrero, el periódico La Rioja, daba una noticia que decía que Fomento invertirá diez millones más para unir los tramos de La Rioja con la A-12. Entonces, una cosa que desayuné con ella porque era domingo, y de alguna manera, pues, una noticia buena para la unión de la autovía del Camino, algo que le puedo asegurar, como ya se lo he dicho alguna otra vez, pues yo he preguntado a los diferentes responsables políticos, tanto de Madrid como de la Comunidad Foral, que han pasado por el Departamento de Fomento. Me preocupa, me preocupa porque en el año… Si los presupuestos hubieran sido nueve millones, las cuentas eran claras que en el 2015 era imposible terminar esta autovía. Ahora veo que se han metido diez millones más, que entonces, pues me parece muy bien. Pero, de verdad, yo, yo le pediría que insistiera, que insistiera que sea en 2015 cuando se acabe porque, que la autovía del Camino dure alrededor de cuatro años, y el enlace, lo que es Navarra, son mil ochocientos metros, vaya a costar seis, siete años, la verdad es que es una pasada, es una pasada. Los momentos económicos, por supuesto también cuentan, pero mi pregunta está clara, está claro el texto, la pregunta, los argumentos se los he dicho por qué le hacía la pregunta. Y la pregunta, espero que me conteste.

SR. CONSEJERO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muy bien, señor Galilea. Efectivamente, es la segunda vez que hablamos de esto. Como sabe usted, y

pues hasta ahora ha sufrido vicisitudes de retraso por distintas causas, ¿no? Algunas técnicas y otras probablemente económicas, como consecuencia de las cuales, pues, los sucesivos convenios que se, o modificaciones en el convenio inicial que se firmó para la ejecución de la obras, han ido dilatando el plazo, de modo que en la última previsión que existe, que es de lo que se firmó el año pasado, tenemos un horizonte de finalización de las obras de 2015. En ese planning de desarrollo de las obras, está previsto que, para 2013 —o así está previsto en el cuadro— el Gobierno del Estado invierta 20.975.308 euros. Es decir, con los 9 millones que tenía presupuestados del inicio ni de broma llegaba a esta cantidad, ¿eh? Ahora, los 10 millones que se le añaden, pues nos ponemos bastante cerca de esa cifra que estaba prevista, que es, por otro lado, la anualidad por parte del Estado, también por la de Navarra, porque nosotros vamos proporcionalmente sumando dinero a esta causa, es la anualidad más importante de todas las que están previstas en el esquema. Es decir, en el 2014, el Estado deberá invertir 12 millones, repito, este año casi 21 millones, en 2014 12 millones y medio en términos generales, y en 2015, fecha de finalización de obra, 8 millones 600.

Estas son las previsiones que tiene el Estado. Por nuestra parte tenemos consignada la cantidad suficiente para atender nuestras obligaciones. No dirigimos la obra ni controlamos la obra, es el Estado el que la realiza, nosotros simplemente colaboramos económicamente a su ejecución y, en cuanto a las reuniones para determinar la marcha de las obras, está prevista una a celebrar el mes de abril, en la cual, pues tendremos una información más concreta acerca de cómo va la obra y qué previsiones económicas tiene, cómo se va a acabar, ¿no? De momento, y gracias a esta noticia que ha corregido, digamos, nuestros nidos iniciales, pensamos que no va a haber (Risas) gran desviación de ese horizonte de 2015.

SR. GALILEA ARAZURI: Muchas gracias, señor Consejero. Lo que le puedo decir es que en estos tres meses que llevamos de año, poca obra se ha hecho. Poca obra se ha hecho porque, concretamente el domingo, tuve la oportunidad de ir por allá, ¿eh? Y poca obra se ha hecho. El puente va avanzado, pero poca obra se ha hecho. Pero me ha surgido una pregunta que, de verdad, que me lleva rondando pues un tiempo. Y como no quiero alargar

esta pregunta, es una pregunta muy sencilla que es, la autovía del Camino la pagó un fondo de inversiones solamente hasta lo que es Viana, y eso, ¿lo paga el Gobierno? Es una pregunta.

SR. CONSEJERO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Pues sí, es así. Es decir, la concesión en su momento está determinada hasta un cierto punto, hasta el punto en el que concluía en aquel momento la previsión de ejecución, porque todos éramos conscientes que después era el Estado el que tenía que plantear la solución a la continuidad de este eje viario que diseñó Navarra, ¿no? Tenga usted en cuenta que el diseño de este eje viario y su concesión en la autovía debe estar en el año 2002, 2003, tendríamos que remontarnos a esas fechas. En 2003, desde luego, se empezaron las obras, eso me consta, porque además yo trabajaba en la empresa privada y tenía asuntos en Logroño, con lo cual, era sufridor de las obras y fui sufridor de las obra durante todo el periodo de su ejecución. El Estado, en aquel momento, no tenía definida la continuidad, la definió posteriormente, además ya es el término de La Rioja, y, por lo tanto, pues, bueno no, hay una parte que es término de Navarra, efectivamente, y luego es término de La Rioja, pero en aquel momento es que no estaba ni diseñado el asunto, ¿no? Por eso no se incluyó en la concesión.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rubio Martínez): Bueno, pues sin más puntos del orden del día, damos por finalizada esta comparecencia. Aprovecho para desearles unos buenos días y a algunos, el martes, nos veremos aquí otra vez.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 36 minutos.)